

DECRETO	N°	8.169	-
DECKEIO	14	0.109	- /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, EDITH ABARZÚA ANABALÓN, RUTH PEREIRA REYES Y BETSABÉ TOLEDO CONTRERAS.

Laja, 18 de octubre de 2016

## **VISTOS:**

- Solicitudes de cometido funcionario N° 189; N° 190 y N° 191 de fecha 18.10.2016, autorizadas por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO**

- 1.- AUTORÍZASE, cometido funcionario a Edith Abarzúa Anabalón, Ruth Pereira Reyes y Betsabé Toledo Contreras, Técnicos Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Jornada de Capacitación de Farmacia, el 18 y 19 de octubre de 2016, en la ciudad de Los Ángeles
- 2.- ORDÉNASE el pago de viáticos y pasajes a Ruth Pereira y Betsabé Toledo, correspondiente a dos días sin pernoctar, con imputación al Sub Título 21 Gastos en Personal, Ítem 01 "Personal de Planta" y al Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)

## DISTRIBUCIÓN

RETARIO MUN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)